

Unión Internacional de Telecomunicaciones

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
Florianópolis, 5-14 de octubre de 2004

Resolución 51 – Lucha contra el correo basura (spam)

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

© UIT 2006

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RESOLUCIÓN 51

Lucha contra el correo basura (spam)

(Florianópolis, 2004)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Florianópolis, 2004),

reconociendo

que en la "Declaración de Principios" de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) se estipula que:

- 37 El envío masivo de mensajes electrónicos no solicitados (*spam*) es un problema considerable y creciente para los usuarios, las redes e Internet en general. Conviene abordar los problemas de la ciberseguridad y *spam* en los planos nacional e internacional, según proceda.

reconociendo además

que en el "Plan de Acción" de la CMSI se estipula que:

- 12 La confianza y la seguridad son unos de los pilares más importantes de la sociedad de la información.
- d) Tomar medidas apropiadas contra el envío masivo de mensajes no solicitados (*spam*) a nivel nacional e internacional.

considerando

- a) las disposiciones pertinentes de los instrumentos básicos de la UIT;
- b) que la adopción de medidas acordadas para combatir el correo basura (envío masivo de mensajes electrónicos no solicitados o *spam*) está en consonancia con la Meta 4 del Plan Estratégico de la Unión para el periodo 2004-2007 (cláusula 3 de la Parte I) de la Resolución 71 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios;
- c) la Resolución 52 sobre medios técnicos contra el correo basura;
- d) el informe del Presidente de la reunión temática de la CMSI de la UIT contra el correo basura, que propugnaba un enfoque global para combatirlo con:
- i) una legislación estricta;
- ii) el desarrollo de medidas técnicas;
- iii) el establecimiento de asociaciones en la industria;
- iv) la educación, y
- v) la cooperación internacional;

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, en cooperación con los Directores de las otras Oficinas y el Secretario General

que prepare urgentemente un informe al Consejo sobre las iniciativas de la UIT y otras iniciativas internacionales para combatir el correo basura y que proponga las posibles medidas de seguimiento para que las examine el Consejo,

invita a los Estados Miembros y Miembros de Sector

a colaborar con este trabajo,

invita además a los Estados Miembros

a tomar las medidas adecuadas dentro de sus marcos jurídicos nacionales para garantizar que se adoptan disposiciones adecuadas y eficaces de lucha contra el correo basura.